INFORME DE EVALUACIÓN

La suscrita Secretaria General del Municipio de Duitama en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Resolución N° 1164 del 06 de noviembre de 2024 y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, procede a efectuar la verificación y evaluación del proceso de Mínima Cuantía descrito a continuación:

PROCESO N° CMI-2024079

OBJETO: "CONTRATAR SERVICIO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS MÉDICO-VETERINARIAS PARA ESPECIES MENORES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL"

Las propuestas presentas son:

LISTA DE OFERTAS — ⊕ Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CMI-2024079 URGENCIAS MÉDICO-VETERINARIAS	LAURA STEPHANIE SIERRA ORJUELA	Oferta en evaluación	13/11/2024 4:42 PM	30.000.000 COP

Que de acuerdo a lo anterior, la oferta con el menor valor corresponde a la propuesta de **LAURA STEPHANIE SIERRA ORJUELA** con un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000).**

Se procedió a realizar la evaluación de la oferta económica.

OFERTA TÉCNICO ECONÓMICA

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							30.000.000,00
1		CONTRATAR SERVICIO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS MÉDICO-VETERINARIAS PARA ESPECIES MENORES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL	1,00	UN	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00

PROPUESTA ECONNOMICA

OBJETO: CONTRATAR SERVICIO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS MÉDICO-VETERINARIAS PARA ESPECIES MENORES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Consulta diurna	Unidad	1	$ 32.800,00
2	Consulta nocturna	Unidad	1	$ 49.200,00
3	Transporte diurno zona urbana	Unidad	1	$ 12.300,00
4	Transporte diurno zona rural	Unidad	1	$ 25.000,00
5	Transporte nocturno zona urbana	Unidad	1	$ 25.000,00
6	Transporte nocturno zona rural	Unidad	1	$ 40.000,00
7	Perfil de laboratorio	Unidad	1	$ 114.800,00
8	Perfil de laboratorio hepático	Unidad	1	$ 114.800,00
9	Frotis de hemotropicos	Unidad	1	$ 24.600,00
10	Snap de hemotropicos	Unidad	1	$ 311.600,00
11	Perfil tiroideo	Unidad	1	$ 196.800,00
12	Perfil Electrolitos	Unidad	1	$ 147.600,00
13	Citologia	Unidad	1	$ 49.200,00
14	Raspado de piel	Unidad	1	$ 32.800,00
15	Ecografia abdominal	Unidad	1	$ 73.800,00
16	Radiografia	Unidad	1	$ 123.000,00
17	5-10 kg	Unidad	1	$ 32.800,00
18	10-15 kg	Unidad	1	$ 41.000,00
19	15-25 kg	Unidad	1	$ 45.100,00
20	>25 kg	Unidad	1	$ 49.200,00
21	Felinos	Unidad	1	$ 80.000,00
22	Caninos 5-15 Kg	Unidad	1	$ 80.000,00
23	Caninos 15-25 Kg	Unidad	1	$ 100.000,00
24	Estancia posoperatoria por día	Unidad	1	$ 32.800,00
25	Cuadro de intoxicación	Unidad	1	$ 98.400,00
26	Alimentación caninos (un bulto por 30 Kg)	Unidad	1	$ 160.000,00
27	Alimentación felinos (un paquete de 1 Kg)	Unidad	1	$ 25.000,00
28	Latas medicadas e/d (156 gr)	Unidad	1	$ 26.000,00
29	Lata medicada c/d felinos (156 gr)	Unidad	1	$ 17.500,00
30	Lata medicada i/d caninos (370 gr)	Unidad	1	$ 27.500,00
31	Lata medicada i/d felinos (156 gr)	Unidad	1	$ 17.500,00
32	Lata medicada K/d (156 gr)	Unidad	1	$ 19.000,00
33	Abscesos y drenes	Unidad	1	$ 131.200,00
34	Piometra	Unidad	1	$ 328.000,00
35	Otohematoma	Unidad	1	$ 147.600,00
36	Ojo cereza unilateral	Unidad	1	$ 176.300,00
37	Ojo cereza bilateral	Unidad	1	$ 246.000,00
38	Enucleación	Unidad	1	$ 246.000,00
39	Profilaxis	Unidad	1	$ 252.400,00
40	Cesárea	Unidad	1	$ 574.000,00
41	Cistotomía	Unidad	1	$ 656.000,00
42	Enterotomía	Unidad	1	$ 574.000,00
43	Enteroanastomosis	Unidad	1	$ 656.000,00
44	Esplenectomía	Unidad	1	$ 574.000,00
45	Gastrotomía	Unidad	1	$ 574.000,00
46	Volvulo gástrico	Unidad	1	$ 820.000,00
47	Laparotomía exploratoria	Unidad	1	$ 328.000,00
48	Prolapso rectal o vaginal pexia	Unidad	1	$ 492.000,00
49	Prolapso rectal o vaginal bolsa de tabeco	Unidad	1	$ 147.600,00
50	Prolapso uretral	Unidad	1	$ 246.000,00
51	Ureterostomía	Unidad	1	$ 656.000,00
52	Sonda de alimentación esofagostomía	Unidad	1	$ 82.000,00
53	Sonda a tórax	Unidad	1	$ 131.200,00
54	Toma de oxmetría, presiones arteriales y monitorización	Unidad	1	$ 41.000,00
55	Glicemia	Unidad	1	$ 8.200,00
56	Mastectomía unilateral	Unidad	1	$ 246.000,00
57	Mastectomía radical	Unidad	1	$ 328.000,00
58	Hernia diagragmática	Unidad	1	$ 861.000,00
59	Hernia abdominal	Unidad	1	$ 451.000,00
60	Hernia perianal	Unidad	1	$ 492.000,00
61	Hernia inguinal	Unidad	1	$ 369.000,00
62	Hernia escrotal	Unidad	1	$ 369.000,00

63	Si la hernia requiere reparación con malla quirúrgica tendrá un costo adicional	Unidad	1	$ 123.000,00
64	Tumores, masas y reconstrucciones	Unidad	1	$ 820.000,00
65	Fractura coxofemoral canino grande	Unidad	1	$ 2.255.000,00
66	Fractura coxofemoral canino mediano	Unidad	1	$ 2.255.000,00
67	Fractura coxofemoral canino pequeño	Unidad	1	$ 2.091.000,00
68	Fractura coxofemoral felino	Unidad	1	$ 2.091.000,00
69	Fractura carpo y/o tarso canino grande	Unidad	1	$ 2.255.000,00
70	Fractura carpo y/o tarso canino mediano	Unidad	1	$ 2.255.000,00
71	Fractura carpo y/o tarso canino pequeño	Unidad	1	$ 2.050.000,00
72	Fractura carpo/ tarso felino	Unidad	1	$ 2.050.000,00
73	0-5 Kg	Unidad	1	$ 65.600,00
74	5-10 Kg	Unidad	1	$ 82.000,00
75	10-15 Kg	Unidad	1	$ 123.000,00
76	15-20 Kg	Unidad	1	$ 147.600,00
77	>20 Kg	Unidad	1	$ 164.000,00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)

LAURA STEPHANIE SIERRA ORJUELA
CEDULA DE CIUDADANÍA: 1049635468 de Duitama
NIT: 1049635468-8

Una vez se verificó la oferta de **LAURA STEPHANIE SIERRA ORJUELA** se encuentra que CUMPLE con los requisitos de Carácter Técnico - económico: SI _X__NO ___

REQUISITOS HABILITANTES:

Se realizó requerimiento por documentos, fue aportada dentro del plazo otorgado por la entidad y fueron agregados a la oferta.

REQUISITO	CUMPLIMIENTO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación de la propuesta, firmada en original por el proponente	X (3 fls)	
Certificado de antecedentes Fiscales	X (1 fl)	
Certificado de antecedentes Disciplinarios	X (1 fl)	
Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de Personas Nacional	X (1 fl)	
Certificado antecedentes judiciales	X (1 fl)	
Certificado de Registro de deudores alimentarios Morosos - REDAM	X (1 fl)	
Registro Único Tributario (RUT)	X (2 fls).	
Fotocopia de Cédula de Ciudadanía	X (1 fl.)	
Libreta Militar	N/A	
Certificado de aportes a seguridad social y parafiscales actualizado	X (1 fl)	
Certificado de Existencia y Representación, Cámara de Comercio (vigente)	X (3 fls.)	

Inhabilidades e incompatibilidades	X Carta de presentación No. 6	
Certificado de avance o implementación de SG-SST	X (1 fl.) CER 181.288 ARL Colmena Seguros	

OTROS REQUISITOS

REQUISITO	VERIFICACIÓN
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE Acreditar haber suscrito y ejecutado hasta dos (02) contratos y/o convenios con entidades públicas, privadas y/o particulares, que sumados tengan como resultado un valor igual o superior a 23.07 SMMLV y que tenga relación igual o similar con el objeto contratado.	(**1**) Certificado Unión Colombiana de Criadores de Cebú lechero y sus cruces/ Asociación Agropecuaria UCEBUL en el periodo 21/02/2021 al 31/12/2021, como médico veterinario para la atención médica, vacunación, purgas y urgencias de los animales de la finca lechera La esperanza, por el valor de $25.500.000 (28.06 smmlv). **(2)** certificado de la Mina la zona en el periodo 19/02/2022 al 31/12/2022, como médico veterinario atendiendo los animales de guardia, por el valor de $27.864.000 (27.86 smmlv). **CUMPLE**
CENTRO MÉDICO El centro médico y/o clínica veterinaria debe estar debidamente constituido, para lo cual se debe aportar lo siguiente: 1.- Cámara de comercio, en donde se evidencie su inscripción como local comercial o como establecimiento de comercio. 2.- Registro Único Tributario 3.- Concepto de uso de suelos sobre el local comercial o establecimiento de comercio en donde se evidencia que puede desarrollar esta actividad. 4.- Concepto sanitario de la Secretaria de Salud y/o organismo correspondiente en donde se evidencia el concepto favorable para la actividad que realiza.	1.- Anexo Certificado de Cámara de Comercio registra Clínica Veterinaria Petcare 24 horas. 2.- Registra en el RUT la Clínica Veterinaria Petcare 24 horas 3.- Anexa concepto de uso de suelos para funcionamiento de consultorio médico veterinario. 4.- Concepto sanitario expedido por la Secretaria de Salud **CUMPLE**
4.5. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO Item \| Formación Académica \| Personal Requerido \| Perfil Profesional 1 \| Médico veterinario \| 1 \| Tres años de experiencia \| 1. Debe tener matrícula profesional vigente (en caso de que aplique) 2. Anexar la documentación y certificaciones correspondientes que acrediten la información presentada. 3. Presentar certificación de vigencia de la matrícula profesional (en caso que aplique) expedida por el consejo profesional que sea competente y/o del consejo profesional respectivo 2 \| Médico veterinario \| 2 \| Dos años de experiencia \| 1. Debe tener matrícula profesional vigente (en caso de que aplique) 2. Anexar la documentación y certificaciones correspondientes que acrediten la información presentada. 3. Presentar certificación de vigencia de la matrícula profesional que sea competente y/o del consejo profesional respectivo. 3 \| Auxiliar general \| 1 \| N/A \| 1. Hoja de vida con sus anexos	1.- Profesional en Medicina Veterianaria y Zootecnia YULY ALEXANDRA VIANCHA MONGUA, Adjunta hoja de vida con respectivos soportes de estudio y experiencia, subsanó allegando tarjeta profesional. 2.- Profesional Médica Veterinaria de Pequeños Animales Laura Stephanie Sierra Orjuela Adjunta hoja de vida con respectivos soportes de estudio y experiencia. 3.- Profesional Médico Veterinario Zootecnista Fredy Alexander Poveda Rincón adjunta hoja de vida con respectivos soportes de estudio y experiencia. 4.- Katherin Yuliana Gómez Herrera adjunta hoja de vida con sus respectivos soportes. **CUMPLE**

Una vez se verificó la oferta de **LAURA STEPHANIE SIERRA ORJUELA** se encuentra que Cumple con los requisitos habilitantes de carácter Jurídico y Técnica: SI **X** NO ____

Nota: La revisión de los documentos de los otros requisitos habilitantes fue realizada por la Secretaría de Salud.

CONCEPTO DEL EVALUADOR

Una vez efectuada la verificación de la propuesta económica y requisitos habilitantes en la propuesta presentada por **LAURA STEPHANIE SIERRA ORJUELA** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.049.635.468 expedida en Tunja, se encuentra que **CUMPLE**. En consecuencia, se recomienda al ordenador del gasto expedir la comunicación de aceptación de oferta del proceso de Mínima Cuantía N° CMI-2024079 cuyo objeto es: "**CONTRATAR SERVICIO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS MÉDICO-VETERINARIAS PARA ESPECIES MENORES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL",** por ser su oferta la más favorable para el municipio de Duitama.

Duitama, 15 de noviembre de 2024.

ELIDED OFELIA NIÑO PAIPA
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Jenny Suárez – PU Of. Contratación (e)

Duitama, 14 de noviembre de 2024
SSA-1030 - 1692 -2024

SECRETARIA GENERAL
OFICINA DE CONTRATACION
Recibido por
Fecha: 15 NOV 2024
Hora

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Ciudad

Asunto: Evaluación Aspectos Técnicos **MINIMA CUANTIA CMI- 2024079.** Objeto: **"CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCION DE URGENCIAS MEDICO- VETERINARIAS PARA ESPECIES MENORES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR Y PROTECCION ANIMAL"**.

Cordial saludo,

En atención al asunto, nos permitimos remitir informe de **Evaluación de Aspectos Técnicos** de las propuestas presentadas en el proceso de la referencia. El informe de evaluación debe indicar si el oferente cumplió con los requisitos establecidos en la invitación a participar y el valor de su oferta así:

1. **OFERTAS PRESENTADAS:**

A continuación, se relacionan las siguientes ofertas, de acuerdo a su recepción a través de la plataforma SECOP II:

OFERENTE	NIT
LAURA STEPHANIE SIERRA ORJUELA	1.049.635.468

1. EVALUACIÓN TECNICA

OFERENTE: LAURA STEPHANIE SIERRA ORJUELA
CEDULA: 1.049.635.468

<table>
<tr><th>REQUISITOS – DOCUMENTO SOLICITADO</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACION</th></tr>
<tr><td>CENTRO MEDICO
El centro médico y/o clínica veterinaria debe estar debidamente constituido, para lo cual se debe aportar lo siguiente:
1. Cámara de comercio, en donde se evidencie su inscripción como local comercial o como establecimiento de comercio.
2. Registro Único Tributario
3. Concepto de uso de suelos sobre el local comercial o establecimiento de como establecimiento de comercio.
4. Concepto sanitario de la secretaria de salud y/o organismo correspondiente en donde se evidencie el concepto favorable para la actividad que realiza</td><td>CUMPLE</td><td>1. ANEXA: Certificado Cámara de Comercio Clínica Veterinaria Petcare 24 Horas (Fecha 11 nov-2024).
2. ANEXA: Registro Único Tributario, Clínica Veterinaria Petcare
3. ANEXA: Concepto Uso de Suelos
4. ANEXA: Concepto Sanitario expedido por Secretaria de Salud</td></tr>
<tr><td>El personal que atienda la urgencia veterinaria debe estar capacitado para realizar efectivamente las siguientes funciones:

-Brindar un cuidado humanitario a los animales recibidos.
-Proteger a los animales de las enfermedades y las lesiones.
-Resolver o referir todo tipo de problema animal en la comunidad a la persona o entidad apropiada, secretaria de salud y alcaldía municipal.
-Entenderse con el público de manera cortés, profesional y efectiva para dar la mejor atención.
Para atender una urgencia medico veterinaria a animales en condición de calle se requiere de un equipo profesional así:
<table><tr><th colspan="4">PERSONAL PARA LA CLÍNICA</th></tr><tr><th>ITEM</th><th>FORMACION ACADEMICA</th><th>PERSONAL REQUERIDO</th><th>PERFIL PROFESIONAL</th></tr><tr><td>1</td><td>Médico veterinario</td><td>1</td><td>Tres años de experiencia</td></tr><tr><td>2</td><td>Médico veterinario</td><td>2</td><td>Dos año de experiencia</td></tr></table></td><td>ITEM 1

CUMPLE

ITEM 2

CUMPE</td><td>1. JULY ALEXANDRA VIANCHA MONGUA
Médico Veterinario Zootecnista anexa:
Adjunta hoja de vida con sus respectivos soportes
Anexa experiencia requerida
(PROFESIONAL SUBSANA EN LOS TIEMPOS REQUERIDOS ANEXANDO MATRICULA PROFESIONAL)
2. LAURA STHEPANIE SIERRA ORJUELA
Médico Veterinario Zootecnista anexa:</td></tr>
</table>

	3	Auxiliar General	1	N/A	

ITEM 3

CUMPLE

Adjunta hoja de vida con sus respectivos soportes.
Anexa experiencia requerida
Anexa Certificado matricula profesional

3. FREDY ALEXANDER POVEDA RINCON
Médico Veterinario Zootecnista
Anexa: hoja de vida con sus respectivos soportes.
Anexa experiencia requerida
Anexa Certificado matricula profesional

4. KATHERIN YULIANA GÓMEZ
Auxiliar General
Anexa: hoja de vida con sus respectivos soportes.

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA Acreditar haber suscrito y ejecutado hasta dos (02) contratos y/o convenios con entidades públicas, privadas y/o particulares, que sumados tengan como resultado un valor igual o superior a 23.07 SMMLV y que tenga relación igual o similar con el objeto contratado. El proponente acreditara la experiencia mínima, con certificaciones suscritas por el funcionario competente de la respectiva entidad o copia de los contratos y/o convenios y actas de liquidación de los mismos En el caso de contratos ejecutados en Unión Temporal o en Consorcio, para efectos de evaluación se tomará el porcentaje de participación en la unión temporal o en el Consorcio en dichos contratos del proponente para lo cual debe acreditar dentro de la certificación, el porcentaje de participación del proponente. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se calificará la experiencia específica teniendo en cuenta la suma de las certificaciones de contratos ejecutados, de cada uno de los integrantes del consorcio o de los miembros de la unión temporal.	**CUMPLE**	La proponente anexa dos (2) contratos relacionados directamente con el objeto a contratar, además de soportar el valor solicitado.

Cordialmente,

INGRID MARGARITA GALÁN DÍAZ
Secretaria de Salud

Proyecto: Julieth Amado – Técnico de Apoyo
Reviso: Jesús Martin Dueñas Estupiñán- Profesional Universitario
Aprobó: Ingrid Margarita Galán Diaz- secretaria de salud